

**RESOLUCION DE ADJUDICACION DE PROCESO DE CONTRACION PÚBLICA
BAJO EL PROCESO DE "MENOR CUANTIA DE SERVICIOS"**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 054-2020-DD2-CZ-7-MIES

CON CODIGO DE PROCESO MCS-MIES-DDM-08-2020

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES CON CODIGO DE PROCESO MCS-MIES-DDM-08-2020.

**Ing. Janneth Elizabeth Saldarriaga Rentería
DIRECTORA DISTRITAL MACHALA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7
DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, previo los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la Dirección Distrital 07D02 Machala-MIES, de conformidad con la Resolución Administrativa de Inicio N.º 052-2020-DD2-CZ-7-MIES del 16 de mayo de 2020, resolvió aprobar los pliegos del procedimiento de Menor Cuantía para el Servicios de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES, con código de proceso MCS-MIES-DDM-08-2020.

Que, El Presupuesto Referencial es de US\$ 10,716-07 (DIEZ MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 07/100) más el IVA; para la Servicio de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES, con código de proceso MCS-MIES-DDM-08-2020.

Que, Según Certificación Presupuestaria No. 29 de fecha 20 de enero de 2020, la Ing. Delfina Salinas Vera, Analista de Presupuesto Distrital, emite la disponibilidad presupuestaria, por el valor de USD \$ 10,716.07 para el pago del contrato de servicio de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES,

Que, Según Certificación Presupuestaria No. 30 de fecha 20 de enero de 2020, la Ing. Delfina Salinas Vera, Analista de Presupuesto Distrital, emite la disponibilidad presupuestaria, por el valor de USD \$ 1,285.93 para el pago del IVA del contrato de Servicio de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES,

Que, el 18 de mayo de 2020, se invitó a través del portal de compras públicas a proveedores locales que prestan dicho servicio a que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la Servicio de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel

Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES, con código de proceso MCS-MIES-DDM-08-2020.

Que, la Comisión Técnica, mediante Acta de Apertura, Convalidación de Errores y Calificación de Ofertas No. 051-2020-DD2-CZ-7-MIES del 27 de mayo del 2020 se procede con la apertura y calificación de la oferta presentada

Que, mediante Memorando Nro. MIES-CZ-7-DDM-2020-4225-M, 27 de mayo del 2020, el Ing. Gonzalo Romero Romero solicita la elaboración de la Resolución Administrativa para de adjudicación del Servicio de Servicio de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES.

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. MIES-CZ-7-DDM-2020-4225-M, 27 de mayo de 2020 de la Directora Distrital Machala, autoriza al responsable jurídico la elaboración de la Resolución Administrativa de adjudicación del Servicio de Abastecimiento De Combustible: Gasolina Y Diesel Para Los Vehículos Institucionales De La Dirección Distrital 07D02 MACHALA-MIES,

La Ing. Janneth Elizabeth Saldarriaga Rentería, Directora Distrital Machala en ejercicio de sus facultades legales, conferidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 120, de fecha 17 de julio de 2019;

En ejercicio de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1.- Adjudicar la SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES , por el proceso de Menor Cuantía de Servicios, debido a que se ha cumplido el proceso previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y se han adecuado los modelos y formatos de los pliegos precontractuales emitidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública a las necesidades de la DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, con el proveedor: SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE EL ORO con RUC: 0790007395001, por el monto de \$ 10,716.07 más el impuesto del 12% del IVA el procedimiento de Menor Cuantía de Servicios con código MCS-MIES-DDM-08-2020, para el SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-, requerido mediante Memorando Nro. MIES-CZ-7-DDM-2020-4225-M, 27 de mayo del 2020; orden de compra y más especificaciones técnicas y legales para el fiel cumplimiento del servicio requerido por la Dirección Distrital 07D02-Machala-MIES, con código de proceso MCS-MIES-DDM-08-2020, contado a partir desde la fecha de suscripción del contrato.

Art. 2.- FACULTAR: al Ing. Gonzalo Romero Romero, Analista Administrativo Distrital y encargado del portal de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución administrativa correspondiente al adjudicado de acuerdo a lo

determinado en los Art. 13 y 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 3.- DISPONER: A la Sr. Juan Medina Reyes, Técnico Administrativo Distrital, como Administradora del Contrato en concordancia al Art. 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- La presente Resolución deberá publicarse a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

DISPOSICIÓN GENERAL

Art. 5.- En todo lo no previsto en la presente resolución, se sujetará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento General, y más normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Regístrese y comuníquese. Dado en la ciudad de Machala, en tres ejemplares de igual tenor y contenido, a los 28 días del mes de mayo del año 2020.



Ing. Janneth Elizabeth Saldarriaga Rentería
**DIRECTORA DISTRITAL MACHALA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7
DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**